



MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

[Handwritten signature]

REGISTRO DE DECRETOS
PERIODO 2021

FOLIO N° 000468

LA PLATA, 25 FEB 2021

VISTO el presente Expediente Nro. 4061-1161781/2021, por el cual la SECRETARIA DE GOBIERNO, solicita la contratación del servicio de realización de tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección de distintos puntos de la ciudad de La Plata, realizada por la/las empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad, en la zona de Romero, Abasto, Lisandro Olmos y Hernández por cuatro (4) meses con destino a Despacho de Secretaria de Gobierno, según solicitud de pedido N°250, obrante a fs.3; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Compras y Suministros y la Secretaria de Gobierno han confeccionado el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO, tendiente a lograr la adquisición de lo mencionado en el exordio.

Que en consecuencia se está en condiciones de dictar el acto administrativo que posibilite la concreción del respectivo llamado.-

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTICULO 1º: Apruébese el PLIEGO de BASES y CONDICIONES y ANEXO I ESPECIFICACIONES TECNICAS Y OPERATIVAS DEL SERVICIO para la contratación del servicio de realización de tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección de distintos puntos de la ciudad de La Plata, realizada por la/las empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad, en la zona de Romero, Abasto, Lisandro Olmos y Hernández por cuatro (4) meses con destino a Despacho de Secretaria de Gobierno.-

ARTICULO 2º: Llámase a Compra Directa Excepcional N°144 del 2021, para la contratación del servicio de realización de tareas de separación en origen, clasificación y tratamiento de residuos secos provenientes de la recolección de distintos puntos de la ciudad de La Plata, realizada por la/las empresa/s que tenga/n a cargo la prestación del servicio de recolección de residuos de la Municipalidad, en la zona de Romero, Abasto,

SECRETARÍA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE LA PLATA

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA



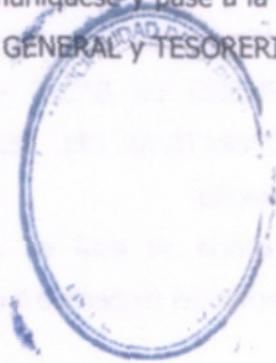
Lisandro Olmos y Hernández por cuatro (4) meses de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones y Anexo que por la presente se aprueba y que regirá la Compra Directa Excepcional respectiva, con fecha de apertura el día 26 de Febrero de 2021 a las 11,45hs, en la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 3º: La oferta deberá ser presentada el día 26 de Febrero de 2021 a las 11.45 horas en la mesa de entradas de la Dirección General de Compras y Suministros.-

ARTICULO 4º: El presente Decreto será refrendado por el Secretario del área que corresponda.-

ARTICULO 5º: Regístrese, comuníquese y pase a la DIRECCION GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS, CONTADURIA GENERAL y TESORERIA a sus efectos.-

MARCELO LEGUIZAMON BROVIN
Secretario de Gobierno



Dr. JULIO CESAR GARRO
Intendente
Municipalidad de La Plata